Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Resolución n.º 2996, de 21 de abril de 2026, del Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, por el que se aprueba la Comisión de Valoración de la convocatoria para la constitución de una Bolsa de Empleo Temporal de un puesto de trabajo de Director/a de la Banda de Música

RESOLUCIÓN

I. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 20 de febrero de 2026, fueron aprobadas las bases y convocatoria para la constitución de una Bolsa de Empleo Temporal para el puesto de Director/a de la Banda de Música del Ayuntamiento de Palencia, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 25, de 27 de febrero de 2026, abriéndose un plazo de presentación de instancias de 10 días naturales, siendo éste del 28 de febrero al 9 de marzo de 2026, ambos incluidos.

II. En fecha 27 de marzo de 2026 se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 37, otorgando un plazo de 10 días hábiles para reclamaciones y subsanaciones, el cual comprende desde el 30 de marzo al 14 de abril de 2026.

Una vez resueltas las reclamaciones y subsanaciones presentadas, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria para la constitución de una Bolsa de Empleo Temporal del puesto de Director/a de la Banda de Música, por concurso de méritos, la cual se encuentra expuesta en el Tablón de Anuncios de la Corporación, en el Edificio Administrativo "Agustinas Canónigas", -Calle Mayor n.º 7, Planta Baja-, y en la página web del Ayuntamiento de Palencia.

SEGUNDO.- Autorizar la celebración de los Tribunales por la mañana y la realización de un máximo de cinco sesiones, de conformidad con la disposición adicional tercera de las bases de ejecución del presupuesto.

TERCERO.- A efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión de Valoración de este procedimiento, queda constituida en los términos establecidos en el artículo 60 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A: Un/a funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Palencia.

Titular: D. Ángel Antonio Arconada Pedrosa
Suplente: D. José Luis Barbera Bustos

VOCALES: Cuatro funcionarios/as de carrera del Ayuntamiento de Palencia

Titular: Dª M.ª Pilar Alcalde Liébana
Suplente: Dª Ana Ruth Bustillo Torres

Titular: Dª Cristina María Fernández Villamediana
Suplente: Dª Sandra Villaremiel García

Titular: D. Agustín Sánchez Marchán
Suplente: Dª M.ª Carmen Santiago Aparicio

Titular: Dª Angélica Marcilla Buzón
Suplente: D. Oscar Gonzalo Prieto

SECRETARIO/A: Un/a funcionario/a de carrera que actuará con voz pero sin voto.

Titular: Dª Ana Belén Arenales Lorente
Suplente: Dª. M.ª Irene Grajal Antolín

Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: http://csv.diputaciondepalencia.es Código de Verificación Electrónica (CSV):2Q0I561Y4O6U2U0D0Q8Z

Encuentra Músico www.encuentramusico.es

ASESORES/AS

D. Jesús Pizarro Román

D. Marco Antonio Meléndez Floress

Cuarto. -FECHA Y LUGAR DEL INICIO DE LAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN: Día 12 de mayo de 2026, en la primera planta del Edificio Administrativo "Agustinas Canónigas"-sita en C/ Mayor, 7, de la ciudad de Palencia.

Quinto. - Aprobada la correspondiente resolución, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios de la Corporación y página web del Ayuntamiento.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Palencia, Plaza N.º 1, o de la circunscripción de su domicilio, siempre que el demandante resida en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palencia, 21 de abril de 2026.- El Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, Carlos José Hernández Martín.

987

Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en:
http://csv.diputaciondepalencia.es
Código de Verificación Electrónica (CSV):2Q0I561Y4O6U2U0D0Q8Z

Encuentra Músico www.encuentramusico.es